

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-2902



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 29-08-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-09-2023

Folio: 2023-2902

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VIRGINIA QUINTANA ESPINOZA

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: DEMOLICIÓN PARCIAL Y AMPLIACIÓN HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-192-067-00003-00-0000

Propietario: VIRGINIA QUINTANA ESPINOZA

Domicilio: CALL MANUEL GONZALEZ COSSIO 3711 COLONIA LAS GRANJAS

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	23.23	0.00	0.00		192.79
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	83.86	0.00		1,739.93
1990340	REVISION DE PLANOS	1	23.23	83.86	0.00		222.19
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO	1	23.23	83.86	0.00		193.27
1902018	INGENIEROS	1	23.23	83.86	0.00		222.19
	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	23.23	83.86	0.00		222.19
TOTALES			69.69	251.58	0.00		\$ 2,570.37

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

561 RAMON ARCEO JURADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 01-09-2023 8:54:22

Usuario:

Dirección: null

302c02143c1e97f117f7d920ba0f798f947a45102ad63893021465eb8556242b73deda3ae71503fe678057afd6da